



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo efectividad garantía real

Radicado: 0515431120012023-0008300

Decisión : Incorpora respuesta Orip- en conocimiento

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia al oficio 0069 del 20 de febrero de 2024, mediante el cuales se comunicó la medida cautelar decretada sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria 015-47527, de propiedad de los demandados.

Dicha respuesta se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **367177289f774e2faed25cd7ec0146901376e7faab2358574b110d693fb3ce3f**

Documento generado en 04/04/2024 07:10:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>